

de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de la Margen izquierda del Río Alagón, en cuanto a la gestión y recaudación de las deudas contraídas por terceros que se encuentren en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación.

Comunidad de Regantes de la Margen izquierda del Río Alagón: Cuotas o derramas ordinarias y extraordinarias, Sanciones e indemnizaciones y cantidades cuya obligación de pago derive de fallo del jurado de riegos, Obras de mejoras y modernización, conservación y limpieza. Cualquier otra cantidad que acuerde la Junta de Gobierno.

Cáceres, a 22 de enero de 2004. El Secretario del Servicio, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

EDICTO de 22 de enero de 2004, sobre gestión y recaudación de deudas en periodo ejecutivo.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2003 adoptó entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de Valdecañas, en cuanto a la gestión y recaudación de las deudas contraídas por terceros que se encuentren en periodo ejecutivo y que se detalla a continuación.

Comunidad de Regantes de Valdecañas: Cuota general, cuota de energía eléctrica, cuota de convenio, sanciones, cualquier otra cantidad que considere la Junta de Gobierno.

Cáceres, a 22 de enero de 2004. El Secretario del Servicio, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 12 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Zacarías de la Hera nº 9 C/V C/ San Marcos de Almendralejo, promovido por D. Juan Cortés Ortiz, en

representación de Promicesar, S.L., y redactado por los Arquitectos D. Julio y D. Pedro Asuar Monge.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 12 de enero de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de enero de 2004, sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 5 de diciembre de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle Modificado del solar ubicado en el polígono número 6, submanzana M-3.1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Ares-tizabal Pastor.

Habiéndose procedido, en fecha 14 de enero de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 27 de enero de 2004. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

EDICTO de 29 de enero de 2004, sobre convocatoria para proveer una plaza de auxiliar administrativo.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” número 18 de fecha 28 de enero de 2004, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada, por este Ayuntamiento, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Roca de la Sierra, a 29 de enero de 2004. El Alcalde, ALFONSO GONZÁLEZ ALMUIÑA.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2004, por la que se hace público el nombramiento de un auxiliar administrativo adscrito a la Secretaría General.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2004, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaría General de este Ayuntamiento Don Julián Antonio Hernández Márquez D.N.I. núm. 8796109-N.

Zafra, a 29 de enero de 2004. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGALEJO

ANUNCIO de 23 de enero de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de enero de 2004, fue aprobada en fase inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madrigalejo, establecida bajo el expediente 01/2004, y referente a la modificación de la parcela mínima, usos y aprovechamientos de dos zonas de la superficie industrial.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 128, del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (B.O.E. nº 221 y 222, de 15 y 16 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el D.O.E., B.O.P. de Cáceres, y Diario Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, a 23 de enero de 2004. El Alcalde, TOMÁS DURÁN GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO

EDICTO de 16 de enero de 2004, sobre delimitación de la U.A.-20 y modificación de las Normas Subsidiarias.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2003 la delimitación de la U.A.-20 y modificación de determinados artículos de las NN.SS., se expone al público, por el plazo de un mes para reclamaciones.

Navaconcejo, a 16 de enero de 2004. El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 28 de enero de 2004, de citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: El incluido en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio y requerimiento de pago. Embargo de crédito a corto plazo.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en: